



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SUSCRIPCION</b><br>Anual ... .. 3.000 ptas.<br>Ayuntamientos 2.000 ptas.<br>Trimestral ... .. 1.000 ptas.<br><br><b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2 | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><b>Director:</b> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez<br><br><b>ADMINISTRACION:</b> EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL<br><br><b>Ejemplar:</b> 20 pesetas      :—:      De años anteriores: 50 pesetas | <b>INSERCCIONES</b><br>10 ptas. palabra<br>250 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br><br><b>Depósito Legal:</b><br>BU - 1 - 1958 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Año 1982

Jueves 19 de agosto

Número 187

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Distrito núm. dos

###### Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 1.898/81 seguido ante este Juzgado de Distrito número 2 de Burgos, por lesiones por agresión a María Lourdes Pascual Pastor, contra Antonio Solano de la Hera, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y Fallo es como sigue:

“Sentencia: En Burgos, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.898/81 en juicio oral y público por lesiones por agresión, contra Antonio Solano de la Hera, de 27 años, casado, alicatador, vecino de Burgos, Avda. del Cid núm. 88-5.º-B, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante María Lourdes Pascual Pastor, de 28 años, casada, sus labores, vecina de Burgos, Avda. del Cid, núm. 88-5.º y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Solano de la Hera como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. Rubricado”.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a María

Lourdes Pascual Pastor y a Antonio Solano de la Hera, que se encuentran en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el “Boletín Oficial”, expido la misma en Burgos, a 20 de julio de 1982. El Secretario (ilegible).

#### BRIVIESCA

##### Juzgado de Primera Instancia

###### Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en los autos civiles 9/82 de este Juzgado en acción de división de cosa común, que se siguen por el Procurador Sr. Parra Mallaina, en la representación de doña Victoria Gómez Vesga y otros contra D. Daniel Gómez Vesga y otros. Se ha tomado el acuerdo de emplazar a los desconocidos herederos de D. Francisco Gómez Vesga, en su carácter de demandados, para que en el término de nueve días desde la publicación de este anuncio, comparezcan en autos personándose en forma, si a su derecho conviene, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que se dé lugar en derecho.

Y para emplazamiento de los citados, expido y firmo la presente en Briviesca, a 9 de junio de 1982. El Secretario en funciones (ilegible).

#### VILLARCAYO

##### Juzgado de Primera Instancia

D. Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 118/81 a instancia de doña Lorenza Villasante Mazón, ma-

yor de edad, viuda y vecina de Espinosa de los Monteros para la reanudación del tracto registral interrumpido de la parte correspondiente a la misma en cuanto al ochenta y cinco por ciento y referente a la siguiente finca:

Urbana. Casa en Espinosa de los Monteros, en la Plaza de Sancho García al extremo del poniente u Oeste de la misma plaza, con soportal y arcos de sillería a la parte de dicha plaza; mide por su frente, doce metros y quince centímetros; por la espalda, trece metros y cincuenta y cinco centímetros, y de fondo, catorce metros y diez centímetros. Está señalada con el número treinta de orden de población; consta de suelo o sótano destinado a cuadra, bajo el nivel de la plaza; piso o planta baja a nivel de la plaza destinado a tiendas, principal y desván, con cinco puertas, tres de ellas a la parte del saliente o Este, que confina con la plaza de situación y las otras dos o la parte de poniente u Oeste que dan a la calle Bajo de la Plaza, que conduce a la Parroquia de Santa Cecilia. Linda entrando en ella, derecha o Norte, con otra de Ramona Vallejo; izquierda o Sur con otra de Manuel Bermejillo y espalda u Oeste con la calle Bajo de la Plaza que dirige a la Parroquia de Santa Cecilia. Esta figura inscrita en cuanto al dominio de una mitad indivisa al Tomo 1.156, libro 57 del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, folio 30, inscripción 6.ª de la finca 68 en las siguientes proporciones:

En cuanto a un treinta y cinco por ciento del total a favor de doña Lorenza Villasante Mazón en parte de pago de gananciales, herencia y cesión de derechos hereditarios; y un quince por ciento del

total a favor de D. Fulgencio Gutiérrez Solana Villasante por título de herencia, según escritura autorizada por el Notario de Espinosa de los Monteros D. Manuel García Granelo el 7 de mayo de 1960, presentada e inscrita en el Registro de la Propiedad el 2 de junio de 1960 en la que se procedió a la aceptación y participación de herencia de su esposo y padre respectivamente D. Sergio Gutiérrez Solana Fernández, el cual era titular de dicha mitad indivisa por compra de la misma, constante matrimonio, en escritura autorizada el 16 de octubre de 1925 por el Notario de Espinosa de los Monteros D. Manuel María de Pablo Martín, núm. 187 de su protocolo. En cuanto al dominio de la otra mitad indivisa figura inscrita al tomo 1.107, libro 53 del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, al folio 220 vuelto, inscripción 5.ª de dicha finca 68, a favor de doña Fulgencia Gutiérrez Solana Fernández por virtud de escritura otorgada en Espinosa de los Monteros ante el referido Notario don Manuel María de Pablo Martín, el 16 de octubre de 1925 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de noviembre de 1925. La finca se halla libre de cargas. 2.º Que en documento privado de 25 de abril de 1953 reunidos en Espinosa de los Monteros, doña Fulgencia Gutiérrez Solana Fernández, mayor de edad, soltera y vecina de Espinosa de los Monteros, y doña Lorenza Villasante Mazón, viuda de D. Sergio Gutiérrez Solana Fernández, mayor de edad y de igual vecindad acordaron la venta de la mitad indivisa propiedad de doña Fulgencia Gutiérrez Solana a doña Lorenza Villasante Mazón (junto con otras fincas que no interesan a los efectos del presente expediente) cuya descripción coincide con la reseñada del Registro de la Propiedad. El impuesto de derechos reales fue debidamente liquidado en la Oficina del partido de Villarcayo el 21 de mayo siguiente, según carta de pago núm. 778 correspondiente a liquidación número 742 si bien el documento original se ha extraviado y no puede aportarse al expediente. La descripción de la finca según el Registro Fiscal de edificios y solares y el estado actual de la finca según el Catastro: «Registro Fiscal de edificios y solares, número 19: «Distrito de Bermejo. Plaza de Sancho García: Propietario: Bermejillo Peláyo,

Eloísa y sus hermanas Celia, María y María del Carmen. Casa señalada con el número 30, superficie 186 metros cuadrados, linda derecha, hijas de Juan Pereda; izquierda, herederos de Aniceto Bermejillo, y espalda, calle pública. Con fecha 16 de octubre de 1925 fue adquirida por D. Sergio y doña Fulgencia Gutiérrez Solana Villasante dícese Fernández. En el Catastro figura: Sito en número 5 de la Plaza Sancho García linda derecha, Ramón Vallejo Fernández; izquierda, Fulgencio Ruiz Rozas, y espalda, plaza pública de la Lama. Consta de planta baja, semisótano, piso y desván. Los titulares de citada finca según el Registro Fiscal son don Sergio y doña Fulgencia Gutiérrez Solana Fernández. Dicha doña Fulgencia falleció en Espinosa de los Monteros el día 20 de mayo de 1953 sin haber otorgado testamento siendo los herederos premuertos los hijos de su único hermano D. Sergio Gutiérrez Solana Fernández llamados Fulgencio, Norberto, Juan, Benita, Jesús, Amalia, María Mercedes, María Antonia, María del Carmen y María Dolores Gutiérrez Solana Villasante. De los anteriores hechos resulta una copropiedad sobre la finca del expediente de un ochenta y cinco por ciento a favor de doña Lorenza Villasante Mazón y el quince restante a favor de D. Fulgencio Gutiérrez Solana Villasante. Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de este Edicto puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Dado en Villarcayo, a 24 de septiembre de 1981. — El Juez de Primera Instancia, Pablo Quecedo Aracil. El Secretario (ilegible).

5844.—10.230,00

#### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Julia Vaz da Costa, de 30 años, natural de Portugal, sus labores, domiciliada en Guimaraes, y a George Domingos da Costa, de 9 años, natural de Portugal, domiciliado en el de la anterior, y al conductor, Abilio Fernández López del que se desconocen otros datos, domiciliado en Cite des Provinces Bat Tourape, conductor del vehículo 1413 SW 54, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca, en el término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el Médico Forense y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.251/82.

—oOo—

María Augusta Alves Ferreira, de 21 años, soltera, costurera, hija de Abel y María, natural de Nevogilde (Portugal) residente en 7100 Maccon, La Residence, titular del Peugeot Break 307 RS 71 y a Manuel Mendes Cardoso, de 39 años, casado, obrero, hijo de Domingo y María, natural de Cabeceiras de Bastos (Portugal), residente en Saint Etienne, 69 Rue Neyron 42100, titular del Audi-80, 2064 SJ 42 (F), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.263/82.

—oOo—

Alfonso Joao Antonio, de 30 años de edad, conductor del vehículo matrícula 5577-RV-54 (Francia), con domicilio en Nancy (Francia) 182, Jeanne d'Arc, por los hechos ocurridos el día 30 de julio en carretera Madrid-Irún al colisionar contra el M-9091-DZ produciéndose daños, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.302/82.

—oOo—

Manuel de Oliveira, 30 años de edad, conductor del vehículo matrícula francesa 430-CJK-75 con domicilio en París 101 Bld. Poniatowski y a Barrini Kacha Boulouda, con domicilio en Arcin Bordeaux (Francia), 1 Cite Castelvín, como responsable civil, así como al denunciado Larbi Varrimi, de 46 años de edad, conductor del vehículo anteriormente citado y con igual domicilio que su propietario, por los hechos ocu-

rridos el día 30 de julio en la carretera nacional Madrid-Irún, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.300/82.

—oOo—

José Miguel Boarqueiro, de 44 años de edad, conductor del vehículo matrícula alemana MIL-AN-91, con domicilio en Miltenberg (D), calle Riessengasse, núm. 58, por los hechos ocurridos el día 30 de julio al ser colisionado en el Polígono Río Vena, confluencia con Glorieta de Bilbao, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas número 1.298/82.

—oOo—

Lionel Gomes Rainho, de 25 años de edad, conductor del vehículo Renault Fuego matrícula 4364-FR-94, con domicilio en 94600-Choise le Roi (Francia), 72 Avenida du Alfortville, por los hechos ocurridos en la carretera Vitoria al colisionar el vehículo que circulaba detrás, produciéndole daños, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca, en el término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas, número 1.296/82.

—oOo—

Manuel Rodríguez González, de 51 años de edad, conductor del vehículo FAL-AJ-129 (D), domiciliado en 3040-Solttau (Alemania) Hagen núm. 18-A, por los hechos ocurridos el día 1.º de los corrientes en Autovía de Ronda al colisionar contra el BU-35.959, produciéndose daños, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.288/82.

—oOo—

Achour Aouasti, de 25 años, estudiante, soltero, natural de Orán, domiciliado en Koekelberg Chee de Jette, núm. 159 (Bélgica), titular del Ford Taurus AGB 332, y a Habiba Bent Amar Ben Varela, de 48 años, casada, con el mismo domicilio que el anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el

término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas número 1.285/82.

—oOo—

Manuel Laya Pérez, de 62 años, conductor del vehículo Renault R-18, matrícula AND-28695, domiciliado en Escaldes-Engordany (Andorra) C/ Avenida de Les Escoles, número 25 y al denunciado Mohamed Kassi, de 45 años de edad, conductor del vehículo Renault R-12, domiciliado en 59600 Maubeuge (Francia), 32 bloc St. Lazare Les Parisiens y conductor del vehículo 6257-LT-59, por los hechos ocurridos el día 31 de julio en la Autovía de Ronda de esta ciudad, dirección Madrid, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.294/82.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Aboeslam Azzouz, de 46 años, casado, obrero, natural de M'tiona (Marruecos) con residencia en Durseltz 24 de 2710 Hoboken An (Bélgica) y asimismo al perjudicado Bakouri M'Fadla, con el mismo domicilio que el anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 17 de septiembre de 1982 y hora de las 13.30, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, aportando factura o presupuesto de los daños del vehículo. Juicio de faltas núm. 130 de 1982.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Fortuna O. Fernández, sin que consten demás circunstancias y hoy en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 13 de octubre y hora de las 10.40 comparezca ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.270/82.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Pedro Zenhas, sin que consten demás circunstancias y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de octubre próximo y hora de las 10.50 comparezca ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.125/82.

—oOo—

Juan Carro González, sin que consten demás circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de octubre y hora de las 11.50 comparezca ante este Juzgado para celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.293/82.

—oOo—

Anegay Omar Deuts, sin que consten demás circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de octubre y hora de las 12.30, comparezca ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.291/82.

—oOo—

Joaquín de Souza Texeira, sin que consten demás circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de octubre y hora de las 12.40, comparezca ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.313/82.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Ghigni Georges Marie Ghislain, de 41 años de edad, conductor del vehículo J-635-U (Bélgica) con domicilio en Tubize Bt (Bélgica) Rue De Mons núm. 60, por los hechos ocurridos el día 28 de los corrientes al colisionar el vehículo que conducía con el NA-3095-D, produciéndole daños en la calle de La Merced, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito Práctico. Juicio de faltas núm. 1.236/82.

—oOo—

Casimiro Gonzalves, de 31 años, conductor del vehículo matrícula 4447-NL-41 (F), el día veintiuno de julio por la C/ Vitoria y colisionar al que le precedía BU-0508-C produciéndole daños, teniendo dicho denunciado su domicilio en 9 Rue des Acacias Cormenon (F) y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito Práctico. Juicio de faltas núm. 1.242/82.

—oOo—

Cavaco José, conductor del vehículo matrícula 8399-RV-29, con domi-

cilio en Iroe de Pentrievre 29.200 (Brest), al colisionar contra las barreras propiedad de Renfe, en término de Burgos, el día 30 de julio, produciendo daños a las mismas, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico. Juicio de faltas número 1.274/82.

—oOo—

José Luis García San Esteban, de 32 años, estado casado, de profesión Técnico, que tuvo su último domicilio en Baracaldo y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer entrega del carnet de conducir para cumplir privación decretada y practicar diligencias de reprensión privada y abonar la diferencia de costas no satisfechas por la suma de 225.697 pesetas. Juicio de faltas número 2.135/80.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo

#### Apremios gubernativos

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Premios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de premios gubernativos seguidos a los números 1.406/81, 1.509/81, 2.191/81 y 815/82, por descubiertos en seguros sociales contra la empresa Pavimentos y revestimientos Arlanzón, S. L. se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad de la empresa apremiada:

— Pala cargadora, marca Laurak, S. A., tipo F-20, número de serie F-20-12, valorada en un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle San Pablo, núm. 12-A-1.º, a las trece horas del día veintiocho de septiembre de 1982.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera: La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por 100 del tipo de la

subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por 100 del valor del remate en el acto.

Segunda: Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por 100 del precio del remate.

Tercera: En caso de que el remate no cubra el 50 por 100 del tipo de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso por término de cinco días en los cuales el Organismo Acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor librar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a 6 de agosto de 1982. — El Secretario (ilegible).

5890.—2.230,00

### AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 19 de julio de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su art. 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Los Ausines, a 30 de julio de 1982. — El Alcalde, Juan Moreno González.

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, aprobado por la Corporación con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Los Ausines, a 30 de julio de 1982. — El Alcalde, Juan Moreno González.

### AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, aprobado por la Corporación con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Revilla del Campo, a 30 de julio de 1982. — El Alcalde, Eladio Díez Merino.